

Tegucigalpa, M. D. C. 13 de octubre, 2015

Oficio Circular No. 0162-SE-2015

Estimados(as) Señores(as)

**DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES MUNICIPALES/DISTRITALES
DIRECTORES DE CENTROS EDUCATIVOS**

Sus Oficinas

Estimados(as) Funcionarios(as):

En el marco de la culminación del año lectivo, esta Secretaría de Estado, les solicita girar instrucciones a todos los centros educativos oficiales del país, para desarrollar las siguientes actividades:

1. Convocatoria al Concurso denominado **¡Creación del logo para los 200 días de clases!**, que se realizará a partir de la fecha culminando con la premiación nacional el día 09 ó 10 de noviembre del 2015, para lo cual se adjunta el instructivo.

2. Realización de un Acto cívico, desfile u otra iniciativa a nivel departamental, municipal, local o de Centro Educativo al cierre de las labores educativas.

Sin otro particular me suscribo de ustedes, con muestras de elevada consideración y estima.

Atentamente,



PH.D MARLON ESCOTO VALERIO
Secretario de Estado

“Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional”

INSTRUCTIVO

¡CREACIÓN DEL LOGO PARA LOS 200 DÍAS DE CLASES!

BASES CONCURSO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación inicia la convocatoria oficial "CONCURSO DE DISEÑO ESTUDIANTIL PARA LA CREACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LOS 200 DÍAS DE CLASES", invitando a todos los educandos de los centros educativos oficiales a nivel nacional.

I. - PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación de Honduras firma el 12 de septiembre del 2013 Convenio de Cooperación Interinstitucional con organizaciones no gubernamentales "Transformemos Honduras" (TH) para velar el cumplimiento de los 200 días de clases cada año por medio de las siguientes actividades:

1. Promover a través de sus miembros el proceso de monitoreo de los centros educativos con respecto a los días de clase a nivel nacional.
2. Monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Secretaría de Educación en publicar los resultados obtenidos.
3. Apoyar los procesos que impulsen el cumplimiento de los días-clase establecidos por la ley.

A partir de lo anterior, es que se definieron los siguientes objetivos para la convocatoria:

Objetivo general:

Visibilizar el cumplimiento de la meta institucional de los 200 días de clases en el Sistema Nacional de Educación.

Objetivos específicos:

1. Estimular la creatividad de los educandos de los centros educativos oficiales del país, mediante su participación con un diseño del logo conmemorativo a los 200 días de clases en el Sistema Nacional de Educación.
2. Posicionar la imagen institucional de la Secretaría de Educación en el cumplimiento de los 200 días de clases ante la comunidad educativa y sociedad Hondureña, mediante la oficialización del diseño ganador.

II. - CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO

En el "CONCURSO DE DISEÑO ESTUDIANTIL PARA LA CREACIÓN DEL LOGO INSTITUCIONAL DE LOS 200 DÍAS DE CLASES", se recibirán propuestas de logos que contribuyan a proyectar una imagen institucional cercana a los educandos, que represente a la Secretaría de Educación y el cumplimiento de los 200 días de clases.

"Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional"

El Despacho Ministerial de la Secretaría de Educación girará instrucciones mediante un oficio a las Direcciones Departamentales de Educación sobre las bases del concurso, quienes a su vez remitirán a las Direcciones Municipales/Distritales de Educación para que se socialice con las autoridades de los centros educativos la información para lograr la participación de los educandos en el concurso.

Cada Dirección Departamental de Educación **asignará al personal de Programas y Proyectos** la responsabilidad del proceso de organización y selección del ganador (Primer lugar) por lo que deberá conformar un jurado de 3 integrantes:

1. Un representante de la Dirección Departamental de Educación
2. Dos especialistas en diseño gráfico, pintores, dibujantes o artes afines, quienes serán seleccionados por la Unidad de Programas y Proyectos.

III. – TIPO DE CONCURSO

El presente concurso se desarrollará en una única fase en la que un Jurado (cuya composición se describe más adelante) determinará el trabajo ganador.

IV. – CONCURSANTES

El concurso está abierto a educandos de todos los centros educativos oficiales del país. La participación puede ser individual o en equipos (máximo de 3 integrantes), de los cuales todos deberán ser educandos con asistencia regular a clases. Los trabajos de familiares directos del jurado no podrán participar del concurso.

V. – PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cada Dirección Departamental de Educación seleccionará la propuesta que remitirá en físico en un o en formato digital (escaneado), acompañado de un oficio firmado por la autoridad correspondiente y la autorización firmada por la dirección del centro educativo y por los tutores legales del participante al correo-e: proheco_se@yahoo.es del Programa Hondureño de Educación Comunitaria PROHECO, responsable de la recepción de las mismas, que no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas. Asimismo, pueden enviar en CD o DVD su propuesta a las oficinas de la Coordinación General del PROHECO ubicada en el 4to piso del Edificio RAP, entrada a Residencial Plaza, Tegucigalpa, M.D.C.

VI. – CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

1. El logotipo se podrá diseñar en formato físico utilizando lápiz tinta, pinturas, rotuladores, tizas, crayolas, productos para pintar con dedos, collage, marcadores o colores. Los dibujos podrán tener la forma de un círculo, un cuadrado o un rectángulo, y no deberán tener un tamaño superior al formato de papel A3 (11.69”x16.54”). Deberá evitarse la presentación de objetos tridimensionales, e incluir lo siguiente:

- Nombre completo del autor o autores (máximo de 3 educandos por diseño).

“Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional”

- Edad del(os) participante(s)
- Grado
- Nombre del centro educativo
- Dirección exacta (barrio, aldea, caserío, municipio, departamento)
- Teléfono/celular

2. Justificación de la propuesta: máximo 1 página bond tamaño carta, con letra Arial, tamaño 12, espaciado doble si es en computadora y en letra script, lápiz tinta negra sin alteraciones de ninguna índole, si se elabora manualmente. La misma debe de contener todos aquellos elementos que a juicio del (los) creador(es) expliquen o ayuden a comprender el significado del trabajo.

VII. – PLAZOS

La fecha límite para la presentación de propuestas será a las 16:00 horas del día lunes 02 de noviembre del 2015. Al momento de enviar el logo por e-mail, se le otorgará a las Direcciones Departamentales de Educación un comprobante de entrega, con la fecha correspondiente.

El Jurado decidirá el trabajo ganador en un plazo de 4 días hábiles contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas, siendo éste, el viernes 06 de noviembre 2015.

El día 9 de noviembre del 2015, se realizara la entrega oficial de los premios en una ceremonia especial en un centro educativo seleccionado, (se les comunicará de inmediato el nombre del ganador o ganadora para coordinar su traslado al lugar de la premiación).

VIII. – CONSULTAS

Hasta el 30 de octubre del 2015 se atenderán las consultas planteadas por los concursantes, que serán formuladas siempre por escrito y a la siguiente dirección de correo electrónico: proheco_se@yahoo.es incluyendo en el asunto del mensaje “Consulta concurso imagen gráfica”.

IX. – JURADO

El Jurado Nacional del concurso estará compuesto por:

- 1.** Un representante de la Secretaría de Educación, delegado por el Despacho Ministerial.
- 2.** Dos especialistas en diseño gráfico, pintores, dibujantes o artes afines, quienes serán propuestos por la Unidad de Comunicación y Prensa de la Secretaría de Educación, conforme al perfil establecido.

El jurado Nacional se reunirá previamente para establecer los mecanismos y criterios de selección de la obra ganadora.

X. – PREMIO

El (los) creador (es) del trabajo ganador recibirán un diploma que lo(s) acredite como ganador(es) en un acto público. Además, su logo será la imagen

“Juntos estamos logrando la Transformación del Sistema Educativo Nacional”

institucional del cumplimiento de los 200 días de clases en el Sistema Nacional de Educación.

Se entregará un premio para el centro educativo y un premio en metal para el ganador o ganadores.

Queda a criterio de las Direcciones Departamentales de Educación o del centro educativo extender un diploma a cada participante.

XI. – CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PROPIEDAD

El autor de la propuesta ganadora, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las bases del concurso y el fallo del jurado es inapelable, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor lo establecido como premio. La Secretaría de Educación se reserva la posibilidad de utilizar libremente el trabajo que resulte ganador, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

El concurso podrá declararse desierto, en caso de que ninguna de las propuestas presentadas resulte suficientemente satisfactoria para los objetivos del concurso, realizándose una segunda convocatoria.